



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: AMPLIACIÓN HABITACIONAL; VIGENCIA: 730 Días, 02-04-2021; CLAVE: L-19469

UBICACION DE LA OBRA: NOMBRE DEL PROPIETARIO: GIL ALCARAZ JULIO CESAR; CALLE/NUMERO OFICIAL: EUCALIPTOS NO, 206; COLONIA: PRADOS DE SANTA MARIA; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: LOS PINOS LAS AMAPAS

PERITO DE OBRA: NOMBRE: ING. MARTIN JOSÉ LUIS SERRANO GUZMÁN; REGISTRO: Fecha de Actualización 15-02-2019; DOMICILIO: ZARAGOZA NO. 4; COLONIA: CABECERA MUNICIPAL; MUNICIPIO: TLAQUEPAQUE, JAL.; TELEFONO: 36592923/3338083963/12841711; BITACORA: 1566

Handwritten signature 'Narciso' and official stamp of the Government of Tlaquepaque, Ayuntamiento Municipal, dated 02/04/2019.

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (\$2007.99), LICENCIAS PARA RECONSTRUCCIÓN, REESTRUCTURACIÓN, REMODELACIÓN O ADAPTACIÓN (\$38.31), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (\$204.63), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (\$62.00), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (\$195.00), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (\$152.00).

RECIBÍ stamp from the Government of Tlaquepaque, Dirección de Control de la Edificación, dated 02/04/19, signed by Julio Cesar Gil Alcaraz.

\$2669.93

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN: AMPLIACIÓN HABITACIONAL POR 74.37M2 EN SEGUNDO NIVEL, REMODELACIÓN 4.73M2 EN SEGUNDO NIVEL, COBRO DE HABITABILIDAD (AMPLIACIÓN 74.37M2, REMODELACIÓN 4.73M2)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ VÁZQUEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACHEEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL AL ART. 206 DEL MISMO

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GOMEZ COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 19-03-2019 FECHA DE DICTAMEN: 03-04-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que se verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

